

Información proporcionada por Fundación para la Innovación Agraria

Giras para la Innovación

Última actualización: 14 febrero, 2020

Descripción

Permiten conocer **soluciones innovadoras**, en Chile o en el extranjero, para abordar un problema y/u oportunidad identificado por el **grupo beneficiario**. Asimismo, facilitan el establecimiento de redes y vínculos para contribuir a implementar estas soluciones.

Consisten en visitas de **grupos de 5 a 15 personas** a entidades en Chile o en el extranjero, con prestigio reconocido, en las cuales deben existir tecnologías, experiencias, información y/o contactos que contribuyan a encontrar la solución al problema identificado.

Postulación: **finalizó** el 3 de julio de 2019. El próximo periodo de postulación será informado oportunamente por esta vía.

Detalles

- La **duración** contempla itinerarios de 10 días corridos para giras nacionales y de 12 días corridos para giras internacionales, incluyendo traslados.
- En el caso de las **giras nacionales**, la [Fundación para la Innovación Agraria \(FIA\)](#) aportará un financiamiento máximo equivalente al 80% del costo total de la propuesta, exigiendo al grupo beneficiario un aporte mínimo del 20%. El monto solicitado a FIA no podrá ser superior a los \$5 millones.
- Para las **giras internacionales**, FIA aportará un financiamiento máximo equivalente al 70% del costo total de la propuesta, exigiendo al grupo beneficiario un aporte mínimo del 30%. El monto solicitado a FIA no podrá ser superior a los \$10 millones.

¿A quién está dirigido?

Personas jurídicas constituidas legalmente en Chile, con o sin fines de lucro, relacionadas al sector agrario, agroalimentario y/o forestal nacional.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Una versión digital de la propuesta en el “[Formulario de postulación Giras 2019](#)”, en archivo Word, disponible en sitio web de la Fundación para la Innovación Agraria (FIA).
- Una versión digital de la “[Memoria de cálculo Giras 2019](#)”, en archivo Excel, disponible en FIA.
- Una versión digital de los “[Anexos Formulario postulación Giras 2019](#)”, en archivo PDF, disponible en FIA, que corresponden a los siguientes documentos:
 - Anexo 1. Certificado de vigencia de la entidad postulante.
 - Anexo 2. Certificado de iniciación de actividades.
 - Anexo 3. Compromiso de ejecución y aportes de entidad postulante.
 - Anexo 4. Cartas de compromiso del coordinador y de cada uno de los participantes, y fotocopia de cédula de identidad de cada uno ellos.
 - Anexo 5. Currículum vitae del coordinador.
 - Anexo 6. Cartas de compromiso de las entidades a visitar.
 - Anexo 7. Cotizaciones que respalden la memoria de cálculo.
 - Anexo 8. Carta de compromiso de aportes de otra procedencia.
 - Anexo 9. Carta de autorización de director de servicio público.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Una vez adquirido el beneficio, la ejecución de las consultorías deben realizarse hasta el 15 de octubre de 2019, incluyendo las actividades de difusión.